

Expediente: 3073/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LUNA JULIO ERNESTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27270166801 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
900000000000 - LUNA, Julio Ernesto-DEMANDADO
20279624964 - LOPEZ VALLEJO, MANUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LUNA, ERIKA GRACIELA-DEMANDADO
900000000000 - LUNA, MARTA ELENA-DEMANDADO
900000000000 - LUNA, JULIO ALBERTO-APODERADO
900000000000 - LUNA, GONZALOMAXIMILIANO,-DEMANDADO
900000000000 - LUNA, MARIA TERESA-APODERADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3073/23



H108012875149

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LUNA JULIO ERNESTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3073/23.-

San Miguel de Tucumán. - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$ 41.573,58

conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. X 14 = \$14000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. X 23 = \$16100 .-
- ART. 42 PTO. 3: HOJA DE ACT.2°INST. X = \$0
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO \$0
- ART. 43 PTO. 2: EMBARGO \$0.-
- ART. 43 PTO. 3: APERSONAMIENTO \$1000.-

•ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROPORCIONAL DE LA DEMANDA \$ 10.473,58

•TOTAL: \$ 41.573,58

El **DEMANDADO** no generó gastos devenidos de presentaciones efectuadas por la parte.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría. No habiendo condenado en costas y encontrándose la actora exenta del pago de la liquidación en concepto de planilla fiscal conforme lo establecido por los art. 41 inc 3 y 43 inc 3 de la ley 8467, póngase a conocimiento de las partes a los fines de que en el término de 72 hs. se reponga la planilla fiscal, la que asciende a la suma de **\$41.573,58.-** .- JMA - 3073/23

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.